

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Asilo de huérfanos del Magisterio: Concurso de premios.—Generoso ofrecimiento.—Artículos y adhesiones.—De Madrid. —Asamblea pedagógica regional de Valencia.—Escuela de adultos.—La Asociación Nacional. Nuevos maestros.
 TRABAJO MANUAL EDUCATIVO (desde Italia).—Claudio Herreros.
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Para aumentar los fondos pasivos. (Miguel Moreno Angulo).—L. más respetable del reglamento. (X Y Z).—Dudas. (Felix Sarrablo).
 SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Gastos de primera enseñanza: Real orden de 8 de octubre, del ministerio de Gobernación, relativa á los gastos que deben figurar para primera enseñanza en los presupuestos municipales.
 JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Avila y orden de la de Burgos.
 BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Guadalupe, Teruel y Valladolid.
 VACANTES.—Concurso único de Lérida, Huelva, Castellón de la Plana, Zaragoza, Cádiz, Ciudad Real y Santander.
 NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Oueña, Sevilla, Guadalupe, Zaragoza y León.
 SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Teoría y arte de la educación», por D. A. Augusto Vidal Perera.
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

Asilo de huérfanos del Magisterio

CONCURSO DE PREMIOS

En nuestro deseo de buscar todos los medios de ilustrar la cuestión importantísima de la creación del Asilo de huérfanos—ó Instituto nacional de huérfanos del Magisterio, como quieren algunos que se llame,—abrimos un concurso para premiar á los dos proyectos que se consideren mejores para la instauración del anhelado Asilo. Las condiciones serán las siguientes:

1.ª Los proyectos deberán tener el mayor número posible de datos sobre la organización de los diferentes asilos de huérfanos que en España funcionan; de los medios que emplean para arbitrar recursos; del número de asilados que tienen; de lo que importan los gastos anuales; de las enseñanzas ú oficios que en ellos se adquieren, y de su organización interior, crítica razonada de ésta y reformas que ha sido preciso introducir en los reglamentos.

2.ª En vista de esa información, se propondrá la organización de nuestro Asilo, previendo los siguientes casos y estudiando las soluciones más convenientes para cada uno de ellos:

a) Que sea posible lograr del Estado que al Asilo contribuyamos todos los maestros de un modo obligatorio, como ahora contribuimos al Montepío; esto es, que el Asilo tenga carácter oficial, y se organice por una ley.

b) Que no sea posible ó no convenga conseguir ese carácter oficial, y se logren más de 12.000 adhesiones voluntarias, esto es, más de 12.000 dispuestos á contribuir con la cuota que se determine.

c) Que el número de adheridos esté comprendido entre 12.000 y 5.000.

Convendrá meditar bien todos estos casos, que son posibles y que, á juicio nuestro, ofrecen distintas soluciones que no deben desdeñarse. Los principios son siempre difíciles, y nosotros tenemos tal fe en el proyecto, que lo creemos posible aun con 5.000 adheridos, si éstos son entusiastas. Los demás, al ver marchar la institución, irían viniendo. Sería lo que hoy se llama *la propaganda por el hecho*.

3.ª Todas las soluciones han de procurarse que vengan fundadas en hechos concretos, en estadísticas tomadas de la realidad. Ha de huirse en estos trabajos de soñadas soluciones de imaginación entusiasta y sin freno, á que somos tan aficionados, y de lo cual en esta misma cuestión, tenemos ya bastantes pruebas en cartera. Cuando se trata de asuntos tan serios debe procurarse no caer en soluciones artificiosas, ni contar, por de pronto, con que todos los maestros hemos de acudir como un sólo hombre, ni en la maravillosa virtud de las publicaciones para alcanzar recursos.

4.ª No será obstáculo para acudir á este certamen el no responder por completo á este plan que nosotros nos hemos forjado. Esto será imposible para una sola persona. Aquel que más ideas y soluciones proporcione merecerá, no sólo el premio que ofrecemos, sino la gratitud de la clase. No debe escatimarse ninguna, idea por ligera que parezca.

5.ª Los trabajos se remitirán á la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hasta el día 15 del próximo mes de diciembre. No es menester guardar el incógnito, aunque el que quiera puede hacerlo, poniendo un lema y acompañando sobre cerrado que contenga el nombre del autor.

6.ª Recibidos los trabajos y examinados por nosotros, convocaremos á una reunión de la prensa profesional, de la Asociación

Nacional y de otros elementos valiosos que han demostrado ó demuestren su adhesión, para nombrar una comisión ejecutiva provisional que examine y juzgue los trabajos presentados. Al que sea calificado con el número primero en la lista de mérito, será premiado con 100 pesetas en metálico por cuenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y con cincuenta pesetas en la misma forma, al calificado con el número dos: todo esto, sin perjuicio de las demás recompensas que la junta pueda adoptar.

7.ª Si nuestros planes prosperan, esa junta provisional será la encargada de formar un proyecto, tomando todo lo que crea útil de los trabajos presentados, no sólo de los premiados, sino también de los demás, si algo tuvieran útil, que no faltará seguramente.

8.ª Formulado así el proyecto, se deberán recoger adhesiones, escuchar las advertencias y oír el parecer de las asociaciones y de los maestros que quieran darlo, convocando á una asamblea general del magisterio para discutir y votar con toda solemnidad y con toda autoridad, las soluciones que se juzguen más acertadas, y elegir la comisión ó junta ejecutiva que ha de llevar á cabo el proyecto.

Este es, en líneas generales, nuestro plan. Pensando maduramente el asunto, meditando en su grandeza y en sus dificultades, decididos por nuestra parte como hemos dicho desde el primer día á no dejarnos arrastrar por la impaciencia, ni á dejarnos dominar por la apatía ni el desaliento, hemos creído que éste es el camino más adecuado, más serio y más seguro. Si nos equivocáramos, emprenderíamos otro, pues no hemos de cejar fácilmente en el propósito acariciado largo tiempo, y soñado con amor. Nuestra obra es de propaganda, de siembra de ideas, de captura de adeptos, de sacrificio y de gastos en pró del proyecto, y lo haremos sin vacilación. No cederemos ni aunque el magisterio deje de acudir á este modesto certamen. Por nuestra cuenta buscaremos también datos y seguiremos publicando los que nos envíen. Esto debe ser obra de todos. Por eso al certamen serán admitidos cuantos se presenten, sean ó no suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por la misma razón, rogamos á nuestros colegas que reproduzcan este certamen y las condiciones, excitando á todos á que acudan á él con su ilustración y sus conocimientos.

GENEROSO OFRECIMIENTO

Hace ya días tuvimos el honor de recibir en esta redacción la visita del señor alcalde de Torrejón de Ardoz, persona de grande ilustración, amante de la enseñanza y del magisterio, cultísimo en alto grado. Venía acompañado del distinguido maestro del mismo pueblo, nuestro querido amigo don Gregorio Navarro. El objeto de la visita no pudo ser más satisfactorio para nosotros. El señor alcalde, con frase de afecto para la clase, que agradecemos, nos ofreció con destino al Asilo y á sus dependencias todo el terreno que sea necesario, gratuitamente, sin gasto ni desembolso alguno.

Cuestión es esta que la comisión ó junta ejecutiva que en su día se nombre habrá de resolver, teniendo en cuenta numerosos factores. Por nuestra parte, nos hemos limitado á agradecer vivísimamente este generoso y benéfico ofrecimiento hecho con desprendimiento y nobleza que honra á tan ilustrada autoridad.

De los datos recogidos resulta que los terrenos están tocando á la vía férrea, en la línea de Madrid á Zaragoza, que diariamente pasan más de veinte trenes, que abunda el agua y que en unos cuarenta minutos se viene á Madrid ó se va de éste á Torrejón.

Hemos vacilado entre publicar esta noticia ó reservarla para cuando se nombre la comisión y llegue el momento de proceder, con otros muchos datos que podremos suministrar. Reservándonos éstos, como es natural, aunque son beneficiosos, damos la noticia para expresar públicamente nuestra gratitud, que seguramente interpreta la de muchos compañeros. En este tributo es de justicia incluir á nuestro estimado amigo D. Gregorio Navarro y Bermejo, maestro de Torrejón, entusiasta como pocos de la empresa.

Como se ve, hay autoridades y hay un pueblo decididos á secundar esta generosa obra.

ARTICULOS Y ADHESIONES

Un querido compañero ya jubilado, brioso y entusiasta paladín de la clase, escritor valiente y correctísimo, el Sr. D. Ildelfonso Fernández y Sánchez, nos honra con una serie de artículos para tratar esta cuestión. Ya conocen nuestros lectores el primero y sucesivamente irán los demás. Por apremio de original no publicamos hoy el artículo segundo. También recibimos adhesiones, propuestas, opiniones, etc., que sentimos no poder publicar con la debida puntualidad. Pedimos por ello un poco de perdón y benevolencia. Todo se andará.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apudada de Correos 131, Madrid.

DESDE ITALIA

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Tan sólo por que los *espritus del siglo XIII* salgan de su marasmo y entren de lleno en el campo de la moderna Pedagogía, glorificando así la memoria de Ponce, Bonnet, Montesinos, Avendaño, López Catalán y otros esclarecidos varones de nuestra querida España, escribo estas cuartillas.

No se fijen los asiduos lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en la forma; háganlo sí, en la idea que persigo, y aquellos que la encuentren aceptable, esfuércense y no se den punto de reposo hasta conseguir la implantación en las normales y escuelas primarias del *trabajo manual educativo*, verdadero desinfectante que purifica la escuela de la *charlataneria dogmática* y del *estudio memorista*.

Cuanto yo pudiera decir en favor de los procedimientos de enseñanza, muchísimo, incomparablemente más se ha expuesto por conferenciantes y escritores de gran nombre y valía; pero conviene recordar que los mejores maestros, empleando un método adecuado y esmerándose en la elección de forma, se estrellan; y sus titánicos esfuerzos de nada sirven, cuando no tienen acierto en elegir los *procedimientos de enseñanza*.

La *Scuola Normale di Ripatransone*, digna de alabanza y elogio, aunque sólo fuera por haber hecho más real y positiva la *intuición* y porque en ella se han restablecido lazos finísimos de amistad y compañerismo entre maestros de nacionalidades diversas, no podía menos de esmerarse en el empleo de los *procedimientos de enseñanza*.

No es de absoluta precisión elegir una clase determinada para corroborar el aserto que antecede, no, mas se impone la necesidad de que me concrete á una y, por hoy, me limitaré á esbozar cómo se nos dan las lecciones *di lavoro in legno*.

Ya dentro del aula ó taller, los alumnos que formamos la *squadra*-grupo ó sección nos colocamos frente al ilustrado y celosísimo profesor, Sr. Giovanni Barni, R. inspector escolástico de Montepeluciano, y verdadera notabilidad en el *trabajo manual educativo*.

Dicho señor, en tono familiar y como si fuera uno de nuestros condiscípulos (en esta Normal es planta exótica el *dogmatismo* y la palabrería), explica un punto pedagógico aplicado al trabajo manual.

Terminada la pequeña cuanto persuasiva conferencia, mejor dicho, conversación familiar, pues los alumnos pueden hacer las observaciones ó interrogaciones que les plazca, nos presenta un modelo y dice: El trabajo de hoy consistirá en que ustedes construyan este objeto: un *porta vichieri* (portavasos).

El objeto presente, muy útil y conveniente para las familias, para las escuelas y para los talleres, consta de dos partes: primera, tablero básico; segunda, cuatro soportes;

cuyo fin es sostener los vasos en sentido inverso para que escurra el agua.

Visto y examinado el portavasos por los afanosos laborantes, el profesor lo dibuja en la pizarra de tres maneras, en perspectiva, figura I y II, en forma analítica, esto es, indicando las distintas dimensiones, y en la seccional, ó sea presentando separadamente cada una de las partes.

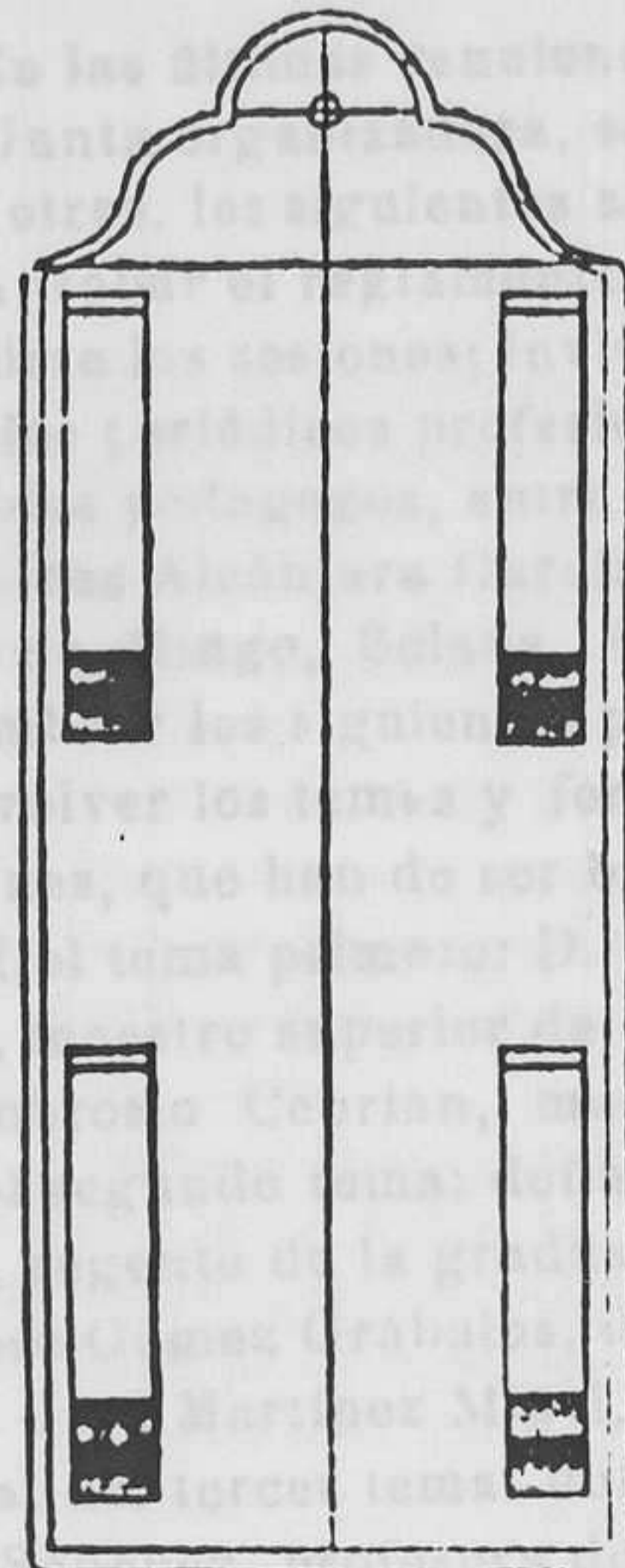


Fig. I



Fig. II

Acto seguido explana la *teoría de ejecución*, realizando al propio tiempo las diferentes operaciones, y por último, escribe en el encerado la parte didáctica.

He de advertir que en cuantos trabajos sea preciso, limita su explicación y construcción á cada una de las partes, dejando las restantes para cuando nosotros hemos concluido la tarea.

Al finalizar las indicaciones se nos facilita la materia prima y cada alumno coge los instrumentos de que hará uso.

Tan meritosísimo profesor, honra y prez del magisterio italiano, labora y explica en forma parecida á la siguiente:

Con la garlopa se cepilla una de las superficies de la tabla (fig. III), se hace lo propio con uno de los cantos mayores; con la escuadra se trazan dos perpendiculares (*MV* y *RP*) con una separación de 0'425 metros; sobre ellas se toman 0'16 metros, se tira la línea *PN* y se cepillan este canto, y el inferior en condiciones de que formen ángulo recto. Trácese la mediana *SK* y el rectángulo queda dividido en dos partes iguales. Por los puntos *Z* y *L* distantes del punto *I* 0'025 metros el primero y 0'085 el segundo, señalamos las paralelas *JCH* y *HT*.

El dibujo de la parte superior lo obtendremos fijando el compás en el punto *Z* y trazando una semicircunferencia cuyo radio sea de 0'025 metros: únense los puntos *B* y *T*, *H* y *C*; dividamos las dos líneas resultantes en dos partes iguales; con una abertura de compás igual á *DT* y fijándolo en *H*, *A*, *C*, *B*, *D* y *T*, se trazan alternativamente á izquierda y derecha dos arcos que

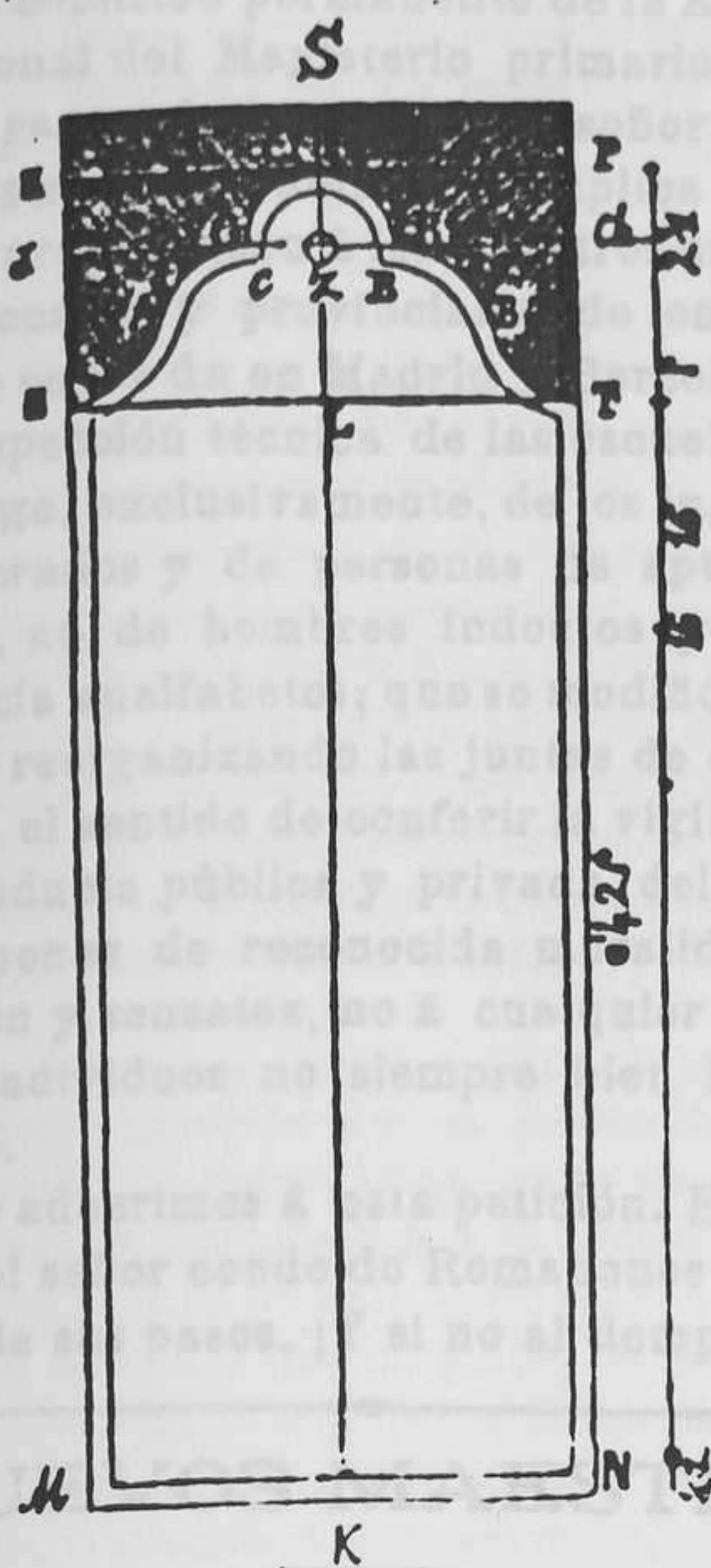


Fig. III

se corten y haciendo centro en las intersecciones lograremos el trazado de las líneas onduladas *HC* y *BT*.

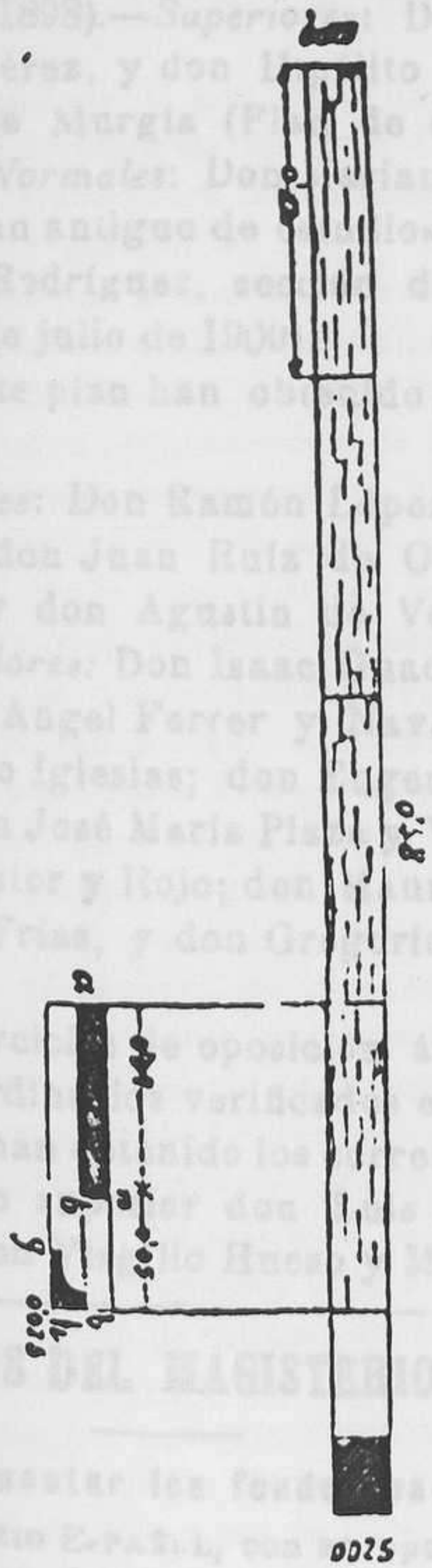


Fig. IV

Ahora en el punto *Z* se da un taladro con el verbiquí; con la sierra de contornos se corta la tabla por muy cerca del dibujo; se cepilla la cara posterior; se afina el contorno con la raspa, la lima y el papel de lija, y se concluye la primera parte del portavasos

trazando con el lapicero y apoyando en los bordes el dedo corazón, dos líneas paralelas, una en la cara anterior y otra en los cantos, separadas 0.005 metros de la perimétrica; se corta con el cuchillo ó con el cepillo el prisma triangular; se alisa con la lima y por último se afina con la lija.

Interin dura la faena, el profesor Varni inspecciona el trabajo, hace las indicaciones que estima oportunas, satisfaciendo las interrogaciones que se le dirigen y corrige los defectos que nota; pero si observa que varios alumnos incurrimos en la misma imperfección, manda suspender la labor y todos los discípulos agrupados á su alrededor, escuchamos con placer sus consejos á fin de no cometer la misma falta.

Terminada la primera parte del portavasos, continúa el profesor:

Ahora se prepara un listón prismático de 0.015 metros de lado y 0.48 de altura, y lo dividimos en cuatro partes iguales (fig. IV).

En el listón (fig. V) trazamos la mediana *ab*: en ella se toman 0.07 metros *au*, se tira la perpendicular *af* y damos dos cortes de sierra. En el extremo opuesto señalan *W*, 0.025 metros (*gh*), y cada uno hará el dibujo que le plazca. Por último, se clavan los listones por la cara opuesta (fig. II) y se pulimenta todo el trabajo con papel de lija.

Cada alumno presenta su objeto al profesor, quien lo examina y sella como signo de aprobación.

SINOPSIS

	Presentación del objeto.	
	Examen de las partes que lo constituyen.	
PROCEDI- MIENTO.	Dibujo en la pizarra.	Perspectiva. Analítico. Seccional.
	Teorías de ejecución.	Oral. Experimental. Escrita en el encerado.
	Corrección.	Individual. Simultánea.
	Examen del trabajo.	

Sirvanos de estímulo la conducta profesional de mi querido maestro Sr. Varni, y procuremos cuantos á la enseñanza nos dedicamos, que la instrucción sea objetiva, real y práctica.

CLAUDIO HERREROS.
Ripatransone (Italia) 7 de septiembre.

DE MADRID

Se han despachado por la Subsecretaría de Instrucción pública los títulos administrativos de las maestras que por oposición han obtenido plaza en las escuelas de esta corte, y se han encargado de las siguientes:

Doña Trinidad Menéndez y Andrés, de la de la Fuente de la Teja; doña Matilde Arribas y Martín, de la de la Prosperidad, y doña Luisa Gómez y Rodríguez, de la de la calle de Tarragona, núm. 25. La maestra auxiliar doña Luisa Berrocal y Castrillo prestará sus servicios en la escuela superior de la calle de las Tabernillas.

También han sido trasladadas por el ilustrísimo señor rector las auxiliares: doña Dolores Muñiz y Muñiz, á la escuela de párvulos de la calle de las Tabernillas; doña Francisca Pol y García, á la del mismo grado de la calle de Hermosilla, y doña Mercedes Fres y Quesada, á la superior de niñas de la calle de Don Martín.

Asamblea pedagógica regional de Valencia

En las últimas reuniones celebradas por su Junta organizadora, se han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el reglamento por el que han de regirse las sesiones; invitar á los directores de los periódicos profesionales y á distinguidos pedagogos, entre los que figuran los señores Alcántara García, Cosío, Bartolomé de Mingo, Solana, Ollero y Sardá, y nombrar los siguientes ponentes para desenvolver los temas y formular las conclusiones, que han de ser base de la discusión.

Del tema primero: D. Félix Martí Alpera, maestro superior de Cartagena, y don Ambrosio Cebrián, maestro de Valencia; del segundo tema: doña Emilia Gaspar Polo, regente de la graduada de Alicante; don José Gómez Grábalos, de la de Valencia, y D. José Martínez Martí, maestro de Valencia; del tercer tema: doña María Carbonell y Sánchez, profesora de la normal de Valencia, y D. Francisco Yáñez, profesor de la de Alicante; del tema cuarto: D. Francisco Canós, maestro de Castellón, y doña Patrocinio Mareca, maestra de Albacete, y del tema quinto: doña Eladia Pedrós, maestra de Castellón; D. Enrique Martínez Muñoz, maestro de Cartagena, y D. Francisco Monterde Monsonis, maestro de Valencia.

ESCUELA DE ADULTAS

En la sala de actos de la Universidad de Oviedo se verificó el día 3 la inauguración del curso de la Escuela de mujeres adultas, dirigida por doña Emilia Guisasola.

Presidió el rector Sr. Aramburu.

La señora Guisasola leyó una memoria explicando el objeto de la escuela y anunciando su propósito de ampliarla con enseñanza de economía doméstica y obra profesional.

Doña Matilde del Real, inspectora de las escuelas municipales de Madrid, explicó la necesidad de estas escuelas como obra de prosperidad social y bienestar doméstico.

El catedrático D. Adolfo Builla expuso las necesidades á que estas escuelas responden en Londres, donde la mujer, por virtud de esta educación, crea ambiente de felicidad en el hogar, que en España es reemplazado por la taberna.

Hizo el resumen el rector Sr. Aramburu con un hermoso discurso, recordando la frase de Michelet:

«Educar un hombre es crear una fuerza y educar una mujer es crear una armonía.»

Pasó el tiempo de la violencia, del hierro y de la sangre, y viene el tiempo del amor y de la paz.

La Asociación Nacional

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, ha dirigido razonada instancia al señor ministro de Instrucción pública, en súplica de que se dé representación á los maestros en las juntas locales y provinciales de enseñanza, como se les da en Madrid y Barcelona; que la inspección técnica de las escuelas corra á cargo, exclusivamente, de los inspectores nombrados y de personas de aptitud probada, no de hombres indoctos y con frecuencia analfabetos; que se modifique el decreto reorganizando las juntas de enseñanza en el sentido de conferir la vigilancia de la conducta pública y privada del maestro á personas de reconocida moralidad, ilustración y sensatez, no á cualquier cacique ó á individuos no siempre bien intencionados.

Nos adherimos á esta petición. Es justa, pero el señor conde de Romanones no volverá de sus pasos. ¡Y si no al tiempo!

NUEVOS MAESTROS

En los exámenes de reválida últimamente verificados en la Escuela Normal de maestros de esta corte, han obtenido el título de maestros los señores siguientes:

Elementales: Don Rogelio de las Heras y Buriel (Plan antiguo de estudios); don Enrique Perchin y Ramos (Plan de 23 de septiembre de 1898).—*Superiores:* Don Ubaldo Murillo y Pérez, y don Hipólito Fernando Martínez de Murgía (Plan de 6 de julio de 1900).—*Normales:* Don Mariano Sanz de la Mata (Plan antiguo de estudios); don José García Rodríguez, sección de ciencias (Plan de 6 de julio de 1900).

Del vigente plan han obtenido título de maestros:

Elementales: Don Ramón López Oliveros y Corrales; don Juan Ruiz de Obregón y Retortillo, y don Agustín de Vora y Villar.—*Superiores:* Don Isaac Guadan y Gil; don Manuel Angel Ferrer y Navarro; don José Lorenzo Iglesias; don Eugenio López y López; don José María Plaza y Vado; don Valentín Pastor y Rojo; don Mauricio Luis Igualada y Frías, y don Gregorio Romo y García.

En los ejercicios de oposición á los premios extraordinarios verificados en la misma, escuela han obtenido los correspondientes al grado superior don Luis Bonilla y Huguet, y don Virgilio Hueso y Moreno,

ECOS DEL MAGISTERIO

Para aumentar los fondos pasivos EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con su oportuísimo problema de actualidad, nos demuestra que las escuelas provistas interinamente son las que más ingresos proporcionan á la Caja de pasivos. Pues bien; mi idea es multiplicar las interinidades para aumentar los ingresos. Pero, ¿cómo multiplicar las interinidades en beneficio de la Caja?

Muy fácilmente; concediendo á los maestros en propiedad derecho preferente á ser nombrados interinos, si así lo desean, en escuelas de mayor dotación que aquéllas de que son propietarios, sin perder la propiedad de éstas y contándoles los servicios interinos como prestados en propiedad para los efectos de ascenso y jubilación.

Veamos con un ejemplo cómo esta concesión sería beneficiosa para la Caja.

Supongamos queda vacante una escuela de 2.000 pesetas de dotación y que es nombrado interino un maestro que sirve en propiedad escuela de 1.100 pesetas; como ésta ha también de proveerse interinamente, ingresarán en la Caja de pasivos 1.000 pesetas por la primera y 550 por la segunda; total, 1.550 pesetas.

Ahora bien; la de 1.100 pesetas puede convenir, á su vez, á un maestro que sirva en propiedad escuela de 625 pesetas, y por lo tanto, ingresarán en Caja 312 pesetas por esta tercera interinidad.

De modo que la vacante de 2.000 pesetas, puede proporcionar á la Caja de fondos pasivos un ingreso de 1.862 pesetas.

Otras muchas combinaciones pueden hacerse, todas ventajosísimas para la Caja, pero la anterior basta á nuestro propósito. Veamos ahora si son también ventajosas para los maestros en activo.

Un maestro que sirve en propiedad escuela de 1.100 pesetas, tiene además 368 (omitimos los céntimos) por retribución y 275 como gratificación por la clase de adultos, ó sean, 1.741 pesetas. Sirviendo interinamente escuela de 2.000 pesetas, tendrá: por sueldo, 1.000; por retribución, 668, y por la clase de adultos, 500; total, 2.168 pesetas, y por tanto, 425 pesetas más que en su escuela.

Un maestro que sirve en propiedad escuela de 625 pesetas, tiene además 206 por retribuciones y 153 por adultos; total, 784 pesetas. Sirviendo interinamente escuela de 1.100 pesetas, tendrá: 550 por sueldo; 366 por retribución, y 275 por adultos; total, 1.191, y por tanto, 207 de ventaja.

Otros muchos beneficios podrían tener los maestros en propiedad concediéndose esta preferencia. Unos, jóvenes aún, condenados á vivir quince ó veinte años en villorrios, aislados de la sociedad (aislados, sí; pues el maestro, como el párroco, el médico y algún otro desgraciado, no puede, por su ilustración, por su educación y por la dignidad de su ministerio, alternar en la sociedad tabernaria de algunos de estos pequeños centros de población), podrían aprovechar los períodos de tiempo que sirviesen interinamente en capitales ó otras poblaciones importantes para, sin grandes dispendios, tomar parte en los ejercicios de oposición, siempre honrosos y meritorios para el maestro y provechosos para la enseñanza; pues el opositor tiene necesidad de refrescar las ideas y conocimientos adquiridos en las normales y ampliarlos con los adelantos de las ciencias, especialmente con los de la moderna pedagogía.

Otros maestros se ven precisados á dedicar á sus hijos á un oficio ó á las labores del campo, por no poder sostenerlos algunos años en una capital para que estudien una carrera (siquiera sea tan de poco porvenir como la suya), aunque éstos tengan aptitud para el estudio; lo que conseguirían sirviendo algunos años en capitales.

Resumen: La concesión de preferencia para servir como interinos á los maestros que tienen sus plazas en propiedad, sin perder ésta, sería provechosa á la enseñanza, á los maestros y sobre todo á la Caja de derechos pasivos.

MIGUEL MORENO ANGULO.

Velada, octubre de 1902.

Le más sensible del reglamento

Entre las cosas buenas que ha matado del reglamento orgánico, descañan las preferencias de los casos 1.º y 2.º de los artículos 43 y 50.

Es absurdo conceder las escuelas fuera de oposición ó de rigurosa antigüedad. Si hubiera un ESCAFUM, no se atrevería nadie, por desahogado que fuese, á tales complacencias.

¡Qué arrepentido debe hallarse D. Alvaro de su buena obra de pagos, cuando ahora acomete éstas!

Perder los años de servicios quien ha tenido más de una escuela, es una injusticia ante Dios y ante los hombres.

X. Y Z.

29 septiembre 1902.

Dudas

Mucho se pudiera esperar, dado el entusiasmo que parece ha inspirado el proyecto del «Asilo de huérfanos».

Pero eso, si no conociéramos el carácter de nuestros compatriotas, y aún más, de nuestros compañeros.

Ninguna provincia ha tenido más tiempo que la de Barcelona la Asociación general y de socorros mutuos, aunque muchas lo han intentado.

Ahora parece que tampoco se entusiasman por aquella parte.

Y, sin embargo, yo aseguraría que, si se llevara á efecto lo del Asilo, los miembros que mejor lo sostendrían, serían los catalanes y aún más los de la provincia de Barcelona.

¿Cuántales más de decidirse; piensan, reflexionan, pesan el pro y el contra antes.

Mas si se deciden, es para ser consecuentes de verdad, no como los entusiastas de un día.

Hay mucha apatía en nuestra clase, y, por otro lado, mucho entusiasmo hueco.

Muchos proyectos, muchas ideas.

Mas habrá también muchos que, si no se acepta lo que ellos proponen, harán cruda guerra á los que lo establezcan, si llega el caso de establecerse.

Por todo esto, yo opino que, si nos adherimos una parte respetable del magisterio español á la idea, y lejos de tratar de establecerlo por nuestra cuenta, debemos pedir que el gobierno lo establezca con carácter obligatorio.

¿Hubiéramos tenido fondos pasivos si no por la ley? Nunca.

Pues tampoco creo que tendremos Asilo, si no se nos impone por la superioridad.

¡Cuánto me alegraría de equivocarme!

FÉLIX SARRABLO.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

3 octubre.—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la cátedra de Minerología y Botánica de la Universidad de Salamanca.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anuncios relativos á varios concursos convocados por esta corporación, relativos á memorias presentadas sobre Derecho.

4 octubre.—Real orden relativa á los gastos que deben figurar para primera enseñanza en los presupuestos municipales de 1903.

5 octubre.—Real decreto (reproducido) aprobatorio del adjunto reglamento para la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Universidad Central.—Anuncios de los tribunales de oposiciones á las cátedras de Física general y Análisis química, vacantes en la Facultad de

Ciencias de esta Universidad, convocando á los opositores.
Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las cátedras de Enfermedades de la Infancia, vacantes en las Facultades de Medicina de Salamanca y Santiago.

Gastos de primera enseñanza.—Real orden de 3 de octubre, del ministerio de la Gobernación, relativa á los gastos que deben figurar para primera enseñanza en los presupuestos municipales.

Vista la consulta formulada por V. S. acerca de si en los presupuestos municipales para el año próximo de 1903 han de seguir figurando los gastos para personal y material de primera enseñanza, considerándolos todavía como carga de los pueblos aunque los satisfaga directamente el Estado, ó solamente los de alquiler de casa, material de adultos, premios y demás aumentos voluntarios:

Considerando que por el real decreto de 26 de octubre de 1901, expedido por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ya se dispuso que los sueldos de los maestros y el material de las escuelas públicas de primera enseñanza se satisficran por el Estado, y que los gastos de arrendamiento de casas-escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados á estos servicios, serán de la obligación de los respectivos ayuntamientos:

Considerando que por el art. 13 de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1901, se establece definitivamente que las obligaciones de personal y material de instrucción primaria que se devenguen desde 1.º de enero de 1902, á excepción de las correspondientes á las Provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechas por el tesoro con cargo al presupuesto de gastos del estado:

Considerando que por el art. 23 de la misma ley se suprimió la facultad de los ayuntamientos para establecer recargos sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería:

Considerando que por real orden de 18 de junio último, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dió conocimiento á este de la Gobernación de que algunos ayuntamientos se negaban á pagar los alquileres de casas-escuelas y habitaciones de los maestros, y con ese motivo se publicó en la Gaceta de 15 de julio próximo pasado la real orden de 30 de junio anterior, encargando á los gobernadores que no autorizasen los presupuestos municipales sin la previa consignación de los créditos correspondientes á los gastos aludidos:

Considerando que por otra real orden del propio ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 14 de junio próximo pasado, inserta en la Gaceta de 19 del mismo mes, se dispuso que el pago de los nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones de los maestros de primera enseñanza sean de cuenta, desde 1.º de enero próximo pasado, de los respectivos ayuntamientos:

Considerando que en los artículos 74 y 75 del reglamento de 14 de septiembre último para la provision de las escuelas de primera enseñanza se ha declarado que no se reconocerá para el pago por el Estado ningún aumento voluntario que haya sido reconocido por los ayuntamientos con posterioridad al 31 de diciembre de 1901, ni tampoco los concedidos con anterioridad, si los interesados no los hubieran venido disfrutando antes de aquella fecha; que dichos aumentos podrán ser otorgados y percibidos con cargo al presupuesto municipal, y que los ayuntamientos pueden crear y sostener por su cuenta plazas de maestros ó auxiliares si lo juzgan conveniente;

R. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer

que se manifiere á V. S., á los efectos del art. 150 de la ley de 2 de octubre de 1877, que en los presupuestos municipales para 1903 sólo deben figurar para primera enseñanza:

1.º Los gastos de arrendamientos de casas-escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales, según lo prevenido en el art. 12 del real decreto de 26 de octubre de 1901.

2.º Los demás gastos de carácter voluntario que tengan por conveniente establecer los ayuntamientos en pro de la enseñanza pública, y los premios y nuevas retribuciones convenidas que se hayan concedido á partir de 1.º de enero próximo pasado, de conformidad con lo resuelto en la real orden de 14 de junio último y artículos 74 y 75 del real decreto de 14 de septiembre siguiente; y

3.º Que esta disposición se publique en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias para general conocimiento.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1902.—S. Morel.—Señor gobernador civil de Jaén.

(Gaceta 4 octubre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Alava.—En la última sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar á la comisión correspondiente los expedientes de jubilación por el Montepío provincial de maestros de doña Celestina Elósegui y don Dionisio Hueto.

Informar el expediente de permuta de D. Justo Montoya y D. Tomás Calavia, maestros, respectivamente, de San Sebastián y Vitoria.

Quedar enterada de que la Junta central de derechos pasivos ha aprobado la cuenta del segundo trimestre de 1902.

Designar los maestros que durante el próximo curso han de desempeñar las escuelas nocturnas de adultos de esta capital.

Burgos.—Circular de la junta provincial de Instrucción pública de la provincia, recordando la formación de los presupuestos del material de las escuelas para el año de 1903.

(B. O. 30 septiembre.)

Boletines Oficiales

Guadalajara.—3 de octubre.—Circular del gobernador para que se proceda, en el término de ocho días, por los alcaldes, á formular las relaciones de padres y madres de familia que se hallan en condiciones de ser nombrados vocales de las Juntas de primera enseñanza.

Teruel.—3 de octubre.—Circular del gobernador encomendando las propuestas en terna para las Juntas locales de seis padres y dos madres y á la vez lista de los síndicos, curas párrocos y médicos municipales, en el término de ocho días.

Valladolid.—3 de octubre.—Circular previniendo á los alcaldes den cumplimiento á la mayor brevedad posible á lo dispuesto en el real decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1902

Lérida.—Escuelas elementales de niños.—Vilanova de Alpicat, Montellá, Figols y Llesuy; con 625 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.—Pobla de la Granadella, Vilanova de Alpicat, Bobera y Llesuy, con 625 pesetas.

Escuela incompleta de niñas.—Ollola, con 400 pesetas.

Escuelas mixtas incompletas que piden se provean con maestros.—Montoliu de Lérida, con 550 pesetas; Arrós, Via de Livata y Prensosa, con 500.

Escuelas mixtas incompletas que han de proveerse con maestras.—Torreserona, Pobleta de Bellvehi, San Climent (Pinell), Moncortés, Talzent y Allna, con 500 pesetas; Ortoneda, Prensosa (Ortoneda), Alcanó, con 450; Orden y Talltendre, con 400; Barent, con 360; Blancafort (Trigó de Noguera), con 310; Corná (Ager), Gramentell (S. Pere de Arquello) y Odén, con 250.

(B. O. 1.º octubre.)

Huelva.—Escuelas de niños.—Río-Tinto (auxiliar elemental), con 625 pesetas.

Escuelas de niñas.—Almonte, Cartaya y Rociana (auxiliares elementales), con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Patrás (Almonaster), maestra ó maestro, incompleta, con 310.

(B. o. 2 Octubre.)

Castellón de la Plana.—Elementales de niños.—Ayódar, Alfondegnilla, Matet, Herbés, Chovar y Novaliches (Járica), con 625, y Las Casas (Ronell) con 220.

Elementales de niñas.—Ayólar, Villar de Camu y Todolalla, con 625 pesetas.

Auxiliar de párvulos.—Nules, con 625 pesetas.

Mixtas.—Castell de Cabies, con 50 pesetas; Palanques, con 500, Araya (Alcora), con 430,66; Torralba, con 460; Moró (Villafarnés), con 350; Corchar, con 200, y la elemental de Villoras, con 500 pesetas.

(B. O. 19 septiembre.)

Zaragoza.—De niños.—Ambel, Langa, Moncragillo, Terga, Villafranca de Ebro y Villanueva de Jiloca, con 625 pesetas.

De niñas.—Agullón, Boquilleni, Langa, Moncragillo, Moneva, Pinseque, El Pozuelo, Planas y Villanueva de Jiloca, con 625 pesetas; Parujosa (incompleta), con 500.

Ambos sexos, para maestro.—El Busto, con 560 pesetas; Aladrén, con 450, Mianos y Rodén, con 350; Contamina, Pardos (Abanto) y Ruesca, con 260 pesetas.

Ambos sexos, para maestra.—Lucena, Jaraba y Vistabella, con 550 pesetas; Nues de Ebro, con 450; Fombuena, con 360; Lechón, Pietas y Torrecilla de Valmadrid, con 250.

Auxiliar.—La Almunia (párvulos), con 625 pesetas.

(B. O. 1.º octubre.)

Cádiz.—Escuelas de niños.—La plaza de maestro de la incompleta de El Campamento (San Roque), dotada con 50 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

Una auxiliaría de las elementales de Alcalá de los Gazules y otra de las de Olvera, dotada cada una de ellas con 625 pesetas de sueldo anual.

La sustitución de la auxiliaría de la elemental de Los Barrios, dotada con 365 pesetas de sueldo anual.

Escuelas de niñas.—Una auxiliaría de las elementales de Conil, Jimena, Olvera y Prado del Rey, dotada cada una de ellas con 625 pesetas de sueldo anual.

(B. O. 30 septiembre.)

Ciudad Real.—De niños: Fontanarejo (con 209,83 de retribuciones) y las auxiliares de Aldea del Rey, Almodóvar del Campo y Herencia, con 625 pesetas.

Aleoba, con 450 pesetas y 160 de retribuciones.

Las auxiliarías no tienen más haber que el sueldo y el anuelo se hace con sujeción al reglamento de 6 de julio 1900.

(B. O. Ciudad Real 29 septiembre.)

Santander.—*Escuelas completas de niños.*—Rols, Betión, Pámenes, Puente Arce, Barros, Secadura, Oruña, Puenteansa, Renedo, Oreña, San Andrés de Luena y Villaseco (Obra pía), con 625 pesetas; de casa y retribuciones para la última, nombra el Patrono.

De niñas.—Ormons, Villanueva, Marrón y San Martín de Villafuete, con 625 pesetas y emolumentos.

Mixtas que han de proveerse en maestro.—Güemes, con 500 pesetas y emolumentos; Praves, Sarcada, Ilcos, Fontecha y Vifión, con 470; Lebeña, con 275; Perroso, con 250; Fombellida, con 150; Bólmir, con 400.

Mixtas que han de proveerse en maestra.—Reocín y Arcera, con 550 pesetas y emolumentos, Barrio de Abajo y Nates, con 470; Cervatos y Llano, con 375; Ornedillo, con 200; Aldea de Ebro, con 400.

Sustituciones.—Castillo (Arnuero, niños), Quintana (Sobr., ídem), con 812.50 pesetas.

RECTIFICACIÓN

Jaén.—Por un error de copia, aparecen como vacantes en el anuncio de concurso único de esta provincia, las auxiliares de niños de Villagordo y Mengibar, siendo las que deben proveerse las de niñas, de las expresadas localidades.

(B. O. 25 septiembre)

NOMBRAMIENTOS

Cuenca.—En virtud de resultados del concurso de septiembre de 1901, el rectorado ha nombrado los siguientes maestros para escuelas de esta provincia:

D. Francisco Mari Zecaris, para Ribatajadilla; don Juan Mayordomo Martínez, para Tortola; don Balbino Tolezano Albarsanz, para Granja de Campalvo; D. Bonifacio Torrecilla Palomero, para Villar de Baz de Navalón; D. Atanasio García Zapater, para Arandilla, y D. Federico Aloy y Solís, para Fuentes Buenas.

(B. O. Cuenca 1.º octubre.)

Guadalajara.—Han sido nombradas maestras en propiedad de las escuelas públicas de El Pobo, Rata, Peñalba, Valdealmendras, Villares y Pozanco, doña Isidora Campos, doña Emilia de Luna, doña Práxedes Sanz Vara, doña María Martínez Sánchez, doña Ana María Montero y doña Margarita Vázquez, respectivamente.

—También han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas públicas de Peñalver y Yela D. Bernardo Lillo y D. Francisco Moreno

(B. O. Guadalajara 3 octubre.)

Sevilla.—Por el rectorado de esta universidad se han expedido los siguientes, como consecuencia de lo dispuesto en el reglamento de provisión de escuelas de 14 del mes actual:

Doña Eladia Ruiz Jiménez, auxiliar de Montilla; doña Elisa Porro González, maestra de Hinojosa del Valle (Badajoz); doña C. Otilde Cruz Sartaella, auxiliar de Priego (Córdoba); doña María Muñoz y Cordero, maestra del Valle de Matamoros (Badajoz); doña Hermenegilda Gallego Baquera, maestra de Posadillo (Fuente Ovejuna); doña Josefa Valiño, auxiliar sustituta de Castruera (Badajoz); doña Aurelia Muñoz y Merro, auxiliar sustituta de Cabra (Córdoba).

Doña María Verdier y García de los Ríos, auxiliar de Conil; D. Aurelio Suero, sustituto del maestro de Cheles (Badajoz); D. José Galardo Rizo, auxiliar del Puerto de Santamaría; D. Juan Sánchez de Medinas, auxiliar de Olvera; D. José Fernández de los Reyes, auxiliar de Carmona; don Angel Gallangos García, auxiliar de Hinojos (Huelva); don Antonio Blanca Cordero, auxiliar de Montilla, y D. Antonio Valderrábanos y Agredano,

maestro de Alcornocal, anejo de Fuente Ovejuna.

Zaragoza.—El rector de esta universidad ha nombrado maestros interinos de Puértolas á don Mariano Gracia; de Esplera, D. Francisco Canpodarbe; de Prájano, D. Fructuoso Adón Martínez; de Canillas, doña Antonia Miguel Herrero; de Lorín (auxiliar), D. Luis Ruiz; de Linsoain, doña Carlota Torres; de Benegorri, doña Eduarda Labat; de Taplola, D. Adolfo del Río; de Torrecilla de Rebollar, doña Evarista Cantín; de Castellnou, doña María del Pilar Sáez; de Alagón, doña María del Carmen Muez; de Mosqueruela, D. Luis Corbalán, y de Cisar, doña Catalina Garasa.

Por el rectorado de este distrito han sido nombrados maestros interinos: de Sangarrén, D. Florenelo Latorre; de Pian, D. Mariano Visuales; de Ostia, D. Ramón Sanvicente; de Valdealvín, don Primo Rodrigo; de Monteagudo, doña Emerenciana Pérez; de Ababuj, D. Antonio Eseriche; de Posadas, doña Dolores Saras; de Lazaguria, D. José Garro; de Erroz Izurdiaga, D. Pedro Alcorbe; de Navacón, D. Ramón San Miguel; de Salinas de Monreal, doña Luisa Aparicio; de Estella, doña Estefanía Goñi; de Astrain, doña Juana Larrea, y de Iscue, doña Teófila Barrio.

León.—En virtud de excedencia han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas incompletas mixtas de Alvires, en Isagro y Lago de Carucedo con 400 y 500 pesetas, D. Marcos Antón Caminero y D. Ricardo González, respectivamente.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Teoría y Arte de la Educación, por D. A. Augusto Vidal Perera, profesor y secretario de la escuela normal de maestros de Barcelona.

No es este libro, como pudiera creerse á primera vista, un resumen de obras voluminosas, extracto sustancioso, puesto en manos de los alumnos para facilitarles el estudio de los principios de la ciencia pedagógica. Si se examina con alguna detención, obsérvase por los epígrafes de las lecciones que el autor no ha descuidado ningún asunto interesante en materia de educación. Es más; adviértese cierta tendencia á romper los moldes en que se han venido vaciando la mayor parte de los libros de esta índole, y el deseo de dar trabazón y unidad á las diferentes cuestiones para hacer de la Pedagogía una ciencia propia, independiente, con carácter peculiar bien determinado, aunque íntimamente relacionada con las ciencias antropológicas.

La novedad se hace mayor cuando se penetra el fondo de las lecciones y se advierte la suma de conocimientos, de observaciones propias, tomadas, no de los libros que se hallan á nuestro alcance, sino de las experimentaciones particulares hechas por el autor en el campo de la enseñanza, en la familia y en la escuela.

La *Teoría y Arte de Educación* es un libro de pocas páginas—no llega á 20,—pero encierra un caudal de observaciones y estudios, que á veces no contienen libros más voluminosos. De desear sería que el Sr. Vidal Perera continuara su trabajo y en otro volumen semejante nos diera la parte de *Organización de escuelas*, tan necesitada de estudio serio en España, no menos que la parte de *la Educación*.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de doña Eugenia Azcosga, maestra de Olaveaga (Bilbao).

La madre de D. Angel y doña Pilar Ferradas y Gallego, maestros de Dueñas (Palencia).

La esposa de D. Juan Francisco Nieto y Cueva, maestro de Abenojar (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DEL MINISTERIO

Quedan por librar las nóminas del mes de agosto de Mataré y Toriosa, que aún no han sido remitidas. Las demás están libradas.

Del mes de septiembre se libraron: Todo Albacete; Alcoy (Alicante); todo Avila, excepto Piarabita; todo Badajoz, menos Fuente de Cantos; Balocares, Sabadell, Tarrasa y Villafranca (Barcelona); todos los partidos judiciales de Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Logroño, Lugo, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Zamora y Zaragoza; toda Coruña, menos El Ferrol; Cogolludo, Guadalajara y Sacedón (Guadalajara); todo León, excepto Murias; toda la provincia de Madrid, menos Torrelaguna; toda la de Málaga, menos Gaucín; Carballino, Celanova, Ribadavia, Verín y Viana del Bollo (Orense); Castro Urdiales y Laredo (Santander); toda la provincia de Valencia, menos Albaida, Alberique, Chelva, Requena y Valencia, y todo Valladolid, menos Peñafiel. Lo demás está por librar.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de párvulos de Jetafe, doña Alicia del Río y Ramos.

Junta de Derechos pasivos.—En la última sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Jubilaciones.—Informar favorablemente los expedientes de jubilación de D. Joaquín Orozco Sánchez, maestro de Alicante, y de D. Antonio García Barreiro, maestro de Asados (Coruña).

Clasificar á D. Mauricio Nogales García, maestro de Villacidaler, con 350 pesetas anuales; á doña Dolores Massá Jiménez, maestra de Ojos, con 500 pesetas, y á D. Bruno Ves Salvador, maestro de Mirabet, con 780 pesetas.

Pensiones.—Conceder pensión á doña Camen, D. Octavio, D. Rogelio, doña Mauricia y doña Pilar Palomer Traver, hijas de doña Joaquina Traver, maestra que fué de Vajunquera; de 16 á doña Gabriela Aramendía Sánchez, viuda del maestro que fué de Ancín D. Marcos Zugasti; de 316,66 pesetas, á doña Juliana Elizaguirre, hija de doña Feliciano Arana, maestra de Bermeo; de 116,66, á doña Bárbara Gómez, viuda del maestro que fué de Gudín D. Gabriel Pan; de 106,66, á la viuda de D. Manuel Uzueta, maestro que fué de Echavarrri, doña Paula María Montoya; de 480, á doña María Concepción Elizaguirre, viuda de D. Gregorio Echevarría, maestro de Torre.

Negar pensión á doña Dolores Durán y doña Julia y doña María Lirola, viuda é hijas de don José Lirola, maestro que fué de Dalías (Almería), por no contar veinte años de servicios abonables.

Mejorar en 333,33 pesetas anuales la pensión que disfruta doña Victoria Samaniego, huérfana de D. Anselmo Samaniego, maestro de San Cecilio (Granada), por la lección de otra hermana.

Reconocer á los herederos de doña María Concepción Elizaguirre 300 pesetas de haberes devengados, y á la viuda de D. Antonio Flores, maestro que fué de Arbacón (Guadalajara), 128,69.

Aprobar las cuentas de Zaragoza del 4.º trimestre del 87-88 y 1.º y 2.º del 88-89.

—Se acordó informar favorablemente los expedientes de jubilación de doña María Librada Pérez, maestra de Cascante (Teruel), y de doña Vicenta Villacampa Serrás, maestra de Embún (Huesca).

Clasificar con 500 pesetas á D. Tomás Sáenz Mudas, maestro de Lans; con 600 á D. Francisco Sáchez Díez, maestro de Urueña; con 200 á don Andrés Benito Fernández, de Santa María de Val, y con 472,50 á doña Fernanda Calleja Pérez, maestra de Pedraza.

Conceder pensiones de 490 pesetas á doña Demeτρια Vaquero Cruz, viuda de D. Dámaso Mollina, maestro que fué de Piedrahíta (Ávila); de 100 á doña Adelaida Sánchez Pando, viuda del maestro que fué de San Martín del Mar, D. José Llorente; de 586,66 á doña María Grau Jorge, huérfana de María Jorge, maestra de Chestre; de 380 á doña Josefa Ballester, hija de doña Dolores Martorell, maestra que fué de Valmolí; de 84 pesetas á los herederos de doña Juana García, maestra jubilada de Le Herrera; de 298,83 á los herederos de don Miguel Larios, maestro de Jaramillo Quemado; de 63,83 á doña Venancia Ibeas, viuda de D. Ramón Varona, maestra de Modubar de San Cabrián; y de 28,20 á D. José Martínez, maestro de Lapuebla de Labarca.

Aprobar las cuentas de Segovia correspondientes al cuarto trimestre de 1897-98, y primero de 1898-99.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha presentado la dimisión de su cargo el maestro interino de Miravet (Tarragona), D. Luis Perelló.

—El rector de este distrito, en oficio dirigido á la Junta provincial de Lérida, ha ordenado la suspensión de empleo y sueldo y formación de expediente administrativo al secretario de la misma, D. Victorio Julián Alguacil.

—El ayuntamiento de Perelada (Gerona), se ha alzado del acuerdo de la Junta provincial por el que se reconoce al maestro de aquella localidad, D. Juan Carri, el derecho á continuar percibiendo la cantidad señalada por compensación de retribuciones.

—Ha sido nombrado maestro interino de Salas (Gerona), D. Miguel Marsal Soler.

Distrito de Granada

En virtud de concurso de ascenso ha sido propuesta para la escuela de niñas de Linares (Jaén), doña María Jiménez González.

—Debido á las gestiones de la señora Solo de Zaldívar, han dado principio las obras de construcción de un edificio destinado á escuela normal de maestras.

—Con dos escuelas vacantes al empezar las oposiciones, han quedado ó quedarán muy pronto colocados con 826 pesetas, cinco opositores aprobados.

—El inspector de primera enseñanza de Almería saldrá muy en breve á girar visita ordinaria á las escuelas de los partidos judiciales de Cuevas y Parchena.

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión en concepto de interino, de la escuela pública de niños de Fontanarejo (Ciudad Real), D. Aurelio Alonso.

—Se ha remitido á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, con favorable informe, el expediente incoado por el ayuntamiento de Boenellamos, en solicitud de que se le conceda subvención para construir locales-escuelas y casas habitacionales de los maestros.

—D. Olallo Guerrero, ha sido nombrado maestro interino de Vatablado del Río (Guadalajara).

—El día 26 del pasado, á las once de la mañana, tuvo lugar ante los señores alcaldes y Junta local, la elección de habilitados de los maestros de pri-

mera enseñanza de los partidos de Sigüenza y Patrana, por renuncia de los que desempeñaban dichos cargos, en el local designado por los señores alcaldes de estas poblaciones, habiéndose sujetado dicho acto á lo prevenido en el correspondiente reglamento, fecha 29 de abril último, publicado en el Boletín oficial número 65, de 8 de mayo de este año.

—Para la escuela de niños de Salvacañete ha sido propuesto D. Juan Mayordomo, por haber obtenido el número tres en la segunda votación verificada por el tribunal de oposiciones, á causa de haber concedido el rectorado la referida escuela á instancia de los opositores.

Distrito de Oviedo

El maestro interino de Latorres (Oviedo), don Enrique Agustín Alvarez, ha sido destituido del cargo por abandono de destino.

—En la parroquia de Selorio (Oviedo) y por cuenta de los vecinos, se está construyendo una espaciosa casa-escuela con todas las condiciones pedagógicas.

—Al maestro de Nembro (Oviedo), D. Julián Bueno Arrimadas, se le ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 550 pesetas á que el ayuntamiento acordó elevar la dotación de aquella escuela.

—Ha sido nombrada maestra interina de Grulleros (Oviedo), doña Petra Llera Conde.

—Se han concedido quince días de licencia á doña María Rodríguez Alvarez, maestra de Malleza en Salas.

—Desde el 8 del actual queda ahuerto el pago del mes de agosto y tres trimestres de material, á todos los maestros del partido judicial de Oviedo.

—Al maestro de Nembro, en Gozón, D. Julián Bueno Arrimadas, se le ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 550 pesetas.

—Ha sido nombrada maestra interina de Grulleros, en Candamo, con 312,50 pesetas, Doña Petra Llera Conde.

—A la maestra electa de la escuela de Tuzón, en Mieros, Doña Florentina Quirós, le ha sido concedida prórroga de quince días para la toma de posesión.

Distrito de Salamanca

El rector de este distrito universitario ha nombrado á D. Juan Manuel Franco, maestro interino de la escuela de Gallegos del Pan (Zamora).

Distrito de Sevilla

Han tomado posesión de sus cargos los maestros interinos: doña Francisca Rodríguez de Arco, doña Carmen Villalba Gómez y D. José Posada Benítez, de las respectivas escuelas de Santa Bárbara, Patrás (Almonaster) y Beas (Huelva).

Distrito de Valencia

Han sido nombrados habilitados de los maestros de primera enseñanza de Murcia, D. Manuel Moreno y Fajardo, y de Lorca, D. Juan de Dios Pérez y López.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela graduada de Murcia, D. José Muñoz Laborda.

—El inspector de primera enseñanza de Alicante girará en breve una visita á los partidos de Dolores, Monóvar y Novelda.

—Ha sido nombrada maestra de Aguas (Alicante), doña María Ramona Ibáñez.

—Doña Dionisia García, ha sido nombrada profesora provisional de la escuela normal de maestras de Murcia.

Distrito de Valladolid

Ha sido nombrada con carácter interino para la escuela de Villanueva (Santander) doña Jesusa Villa Díaz.

—Desestimadas por real orden de 17 de septiembre, en cuanto hacen relación al concursante que ocupa el primer lugar en la propuesta, las protestas presentadas al concurso extraordinario para proveer por traslado una escuela de niños en Valladolid, ha sido nombrado maestro de la escuela del cuarto distrito de dicha ciudad, don Pedro Redondo y Población.

—Ha sido nombrada maestra propietaria de El Ciego (Alava), doña María de Morterero y Felipe.

—En la secretaría de la Junta provincial de Vizcaya se han recibido los títulos de maestras elementales de doña Amparo Irastábal, doña Bonifacia María Teresa Lacarte y doña Josefa Ipiña.

Distrito de Zaragoza

La Asociación del Magisterio público riojano ha tomado el plausible acuerdo de emplear mil pesetas en obras pedagógicas y didácticas, ampliando así las bibliotecas ambulantes de las secciones para mayor ilustración de los socios.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, ha enviado una comunicación laudatoria por los buenos resultados en la enseñanza, á los maestros siguientes:

Doña Juana Barco, de Tudelilla; doña Aniceta Olmedo, de Ortigosa; doña Valentina Romero, de Bergasa; doña Mercedes Mateo, de Ezcaray; doña María Tardío, de Abalos; doña Dolores Ramacha, de Quel; doña Luisa Albelda, de Agoncillo; doña Teresa Estefanía, de Prájano; doña Emilia Hernández, de San Asensio; don Melchor Vicente, de Ortigosa; don Felipe García, de Tudelilla; don Eustasio Morquillas, de Bergasa; don Roque Martínez, de Ezcaray; don Manuel Aldama, de Abalos; don Tomás Alcaine, de Quel; don Pedro Martínez, de El Rasillo; don Dimas las Heras, de Navajún; don Leopoldo Sánchez, de Torre de Cameros.

—Ha tomado posesión del cargo de auxiliar interino de la escuela de niños de Lerín (Navarra), el maestro don Luis Ruiz y Andueza.

—D. Marcelino Ugalde ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Alcanadre (Logroño), como comprendido en el real decreto de 31 de mayo último.

Crónica general

Viernes 3.—El próximo martes saldrá la familia real de San Sebastián, á las siete y media de la mañana, para llegar á Madrid á las diez y media de la noche.—Parece probable que se celebre consejo de ministros antes del jueves de la semana próxima, en cuyo día lo presidirá el rey.—Se han entablado negociaciones entre nuestro representante y el gobierno de Omba para recoger la moneda isabelina cubana.—El Sr. Vincenti, que acaba de regresar de Pontevedra, ha visitado al Sr. Sagasta para expresarle el grave aspecto que presenta la cuestión de la pesca en las rías bajas de Galicia.—Un tren correo ha descarrilado al salir de la estación de Pinos-Paentes (Granada) Al llegar el tren á un puente sobre el Genil, tres vagones que seguían á la máquina se salieron de la vía y chocaron contra la baranda del puente; otros tres vagones de la cola del tren quedaron hechos ratillas. Los heridos han sido veinticuatro, tres de ellos gravísimos.—En Vinaroz (Castellón) se ha celebrado un meeting republicano con asistencia de los diputados señores Soriano y Lerrux, sin que ocurriera ningún incidente.—El gobernador de Barcelona obsequió el día 1.º con una espléndida merienda, al batallón infantil uniformado de voluntarios catalanes.

Extranjero: El médico de cabecera del Papa le ha aconsejado que suspenda durante algú

tiempo las audiencias, ó por lo menos que reduzca el número de éstas, pues se encuentra muy fatigado.—Los meteorólogos de Nueva York anuncian que se anticiparán este año los fríos y que serán muy intensos en el invierno próximo.—El cólera está causando extraordinarios estragos en Filipinas. El día 28 del pasado mes se registraron 3 092 defunciones y 5.391 invasiones. La rapidez con que se extiende la epidemia hace inútiles todas las medidas preventivas.

Sábado 4.—El gobierno ha acordado que se abra una información para averiguar lo ocurrido en los recientes conflictos de la pesca en Galicia.—El rey visitará mañana en San Sebastián el nuevo museo municipal, pero como particular, y sin dar á este acto carácter de inauguración ni solemnidad.—Mañana se celebrará en Murcia un mitin para pedir se resuelva con urgencia el conflicto creado por los que pretenden hacer buena y permitida, la mezcla del aceite al pimentón.—En La Línea, una barquilla española, con varios pesadores, arrastrada por las aguas, hubo de meterse en jurisdicción inglesa. Un soldado de esta nación les intimó á que se alejaran, y como por imposibilidad material no lo realizaron, hizo un disparo matando á un muchacho de dieciséis años.—En Logroño se celebra la fiesta del centenario de la creación del cuerpo de ingenieros militares. En representación del rey asiste á estas fiestas el jefe de su cuartel militar, general Oerzo.—En la sucursal del Banco de España de la Coruña, se ha cometido, por un particular, un desfalco de 85.000 pesetas.

Extranjero: En Tapachula (Méjico), se sintió el día 24 del pasado mes un espantoso terremoto. No se tienen aún noticias de las desgracias ocasionadas.—Los comités boers organizados para estudiar la cuantía de los daños materiales causados por la guerra, calculan el valor de las pérdidas en 67 millones de libras esterlinas.—En Nápoles descargó ayer una furiosa tormenta acompañada de descargas eléctricas: un rayo mató á dos señoras, y el huracán arrancó las oficinas del semáforo de Capri.

Domingo 5.—Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros á fin de ocuparse del plan parlamentario del Gobierno. Después que firme el rey el decreto de convocatoria de las Cortes se celebrarán algunos Consejos dedicados á los proyectos que se han de presentar al Parlamento.—El conde de Romanones se encuentra enfermo á consecuencia de un enfriamiento.—El ministro de Agricultura tiene el propósito de ir á mediados de la semana próxima á visitar la granja modelo de Zaragoza y las obras del canal de Tamarite.—Un tranvía eléctrico de Bilbao ha arrollado á una niña de dos años y á la niñera que la conducía; ésta resultó muerta en el acto y la niña está agonizando.—En la sala de actos de la universidad de Oviedo se ha verificado anoche la inauguración del curso en la escuela de mujeres adultas, dirigida por doña Emilia Guisasola.—En Cimadevilla ha naufragado el pallebot gallego *San Antonio*. La tripulación se ha salvado, y del barco se confía en poder salvar el casco.—Se ha presentado una instancia al municipio de Guadalajara solicitando el apoyo de la corporación para organizar un batallón infantil. Ya hay inscritos 150 niños de todas las clases sociales.—La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de la Guerra prorrogando hasta el día 15 del corriente el plazo para la redención á metálico del servicio de guarnición.

Extranjero: En París se han adoptado importantes medidas de precaución encaminadas á mantener el orden durante el entierro de Zola, cuyo acto se verificará esta tarde.—Durante las fiestas que se celebraban en San José (Estado de Misuri) hundióse una tribuna, cayendo á tierra las 1.500

personas que la ocupaban; algunas resultaron mortalmente heridas y 200 de menos gravedad.

Lunes 6.—Parece seguro que se aplazará el Consejo de ministros anunciado para esta tarde por continuar indispuerto el ministro de Instrucción pública.—Un general de división ha elevado al rey una protesta contra la provisión de la última vacante de teniente general.—El capitán general de Cataluña ha llegado á esta corte llamado por el gobierno para tratar de asuntos que afectan á aquella región.—La prensa diaria da la noticia de haber terminado honrosamente la cuestión personal habida entre el director de *El Imparcial* y el capitán general de Cataluña.—En Arenis de Mar (Barcelona) han perecido ahogados dos hermanos maristas que se estaban bañando en aquella playa.—Tómese en Sevilla que se declare la huelga general, protestando de este modo los obreros de la clausura de los centros que se hallan hace tiempo cerrados.—El Sindicato de policía rural de Castellón de la Plana ha acordado elevar respetuosa protesta contra algunos artículos del reglamento para comunidades de labradores, recientemente publicado por el ministerio de Agricultura.—La pesca de sardina es tan abundante en San Sebastián, que sólo ayer se exportaron á Francia 120 cajas con 1.270 sardinas cada una.

Extranjero: De París telegrafían que al entierro de Zola ha asistido una multitud incalculable, no habiendo ocurrido incidente alguno de importancia.—El príncipe heredero de Grecia ha sido víctima de un accidente de automóvil, resultando con dos heridas que no resisten suma gravedad.—Los americanos han tenido un encarnizado combate en Filipinas con los moros de Mindanso; cuarenta de éstos fueron hechos prisioneros, quedando muertos un centenar. Los americanos no dicen las bajas que ellos han tenido.

Martes 7.—Con el regreso de la corte á Madrid, aumenta la agitación política de estos días, habiéndose mucho de una modificación ministerial y de un nuevo aplazamiento para la reapertura de las Cámaras.—Telegramas particulares recibidos de Villaharta (Córdoba), comunican que el ministro de Gracia y Justicia se ha agravado en su dolencia.—El ministro de Agricultura ha pedido al de Hacienda 300.000 pesetas para destinarlas á la continuación de las obras del canal de Tamarite, cuyos trabajos, por falta de crédito para el resto del año, habrá que suspender.—En el cuartel de la Montaña de esta corte ocurrió ayer un desgraciado suceso. Varios soldados se hallaban examinando un Mauser que estaba cargado, el cual, disparándose, hirió gravemente á dos de ellos; uno de los soldados falleció ayer tarde.—La liquidación de la Caja de inválidos de la Maestranza de San Fernando, ha producido gran disgusto entre los obreros, por resultar casi todos con cantidades de menos. Por estas causas se teme un conflicto.—En La Unión (Murcia), un individuo ha matado á su mujer, por negarse ésta á entregarle el dinero de los jornales de un hijo de ambos.—El diputado Sr. Alba, y el gobernador de Valladolid, han telegrafiado al ministro de Agricultura active un expediente que se instruyó hace dos años para crear en dicha ciudad un vivero de vides americanas.

Extranjero: Los generales boers Botha, De Wet y Delarey, llegaron ayer tarde á Bruselas, siendo aclamados frenéticamente por la muchedumbre que les esperaba en la estación.—En los departamentos del Paso de Calais y del Norte de Francia hay gran agitación obrera por las disidencias surgidas entre los sindicatos de trabajadores.

PROFESORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Próxima la época de formar los presupuestos escolares, recomendamos la Geometría y Agrimensura del maestro normal y bachiller D Luis F. rñáñdes y García. Libro de gran utilidad para la primera enseñanza, y prueba de ello, la aceptación que ha tenido por todo el magisterio; pues no lleva de vida más de un año y van vendidos unos 5 000 ejemplares. Consta de un gran número de problemas prácticos, con 128 páginas en 8.º, ilustrada con 170 grabados y encuadernada en cartón.

Se vende la docena á 7,50 pesetas, en casa del autor, Villar del Olmo (Madrid); Librería Moderna, Plaza Mayor, núm. 11, y en las principales librerías de España.

NOTA El que desee algún ejemplar, porque no conozca la obra, puede remitir al autor seis sellos de franqueo de 0,15 pesetas, y se le enviará certificado á correo seguro.

3-3

OBRAS ECONOMICO-ESCOLARES

PUBLICADAS POR

D. MANUEL GUIU
PROFESOR DE ALMAOELLAS (LÉRIDA)

PRIVILEGIO PARA LOS MESES
DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

10 obras á 0,03, á 0,10 y 0,15 pesetas ejemplar!

1.º METODO CÍCLICO aplicado á la enseñanza simultánea de la Lectura y Escritura.—A juzgar por su esmerada impresión y mérito pedagógico, es quizá el texto más económico y mejor para aprender á leer y escribir con sorprendente facilidad y prontitud, y es utilísimo para iniciar la lectura de manuscritos.—Consta de tres ciclos á 0,10 pesetas ejemplar.

Los tres ciclos formando un solo tomo elegantemente encuadernado, 4 pesetas docena.

2.º Colección de ejercicios y problemas aritméticos. La sencillez y claridad en el método, así como su esmerada impresión y economía, ha sido la causa de su aceptación en muchas escuelas de España.—Se compone de los siguientes cuadernos:

Ejercicios y problemas de numeración y adición.—Idem de numeración y sustracción.—Idem de numeración y multiplicación.—Idem de numeración y división.—Idem del sistema métrico y equivalencias.—Idem de complejos.—Idem de quebrados.—Idem de tres, interés, descuento, etcétera.—Idem de compañía, conjunta, aligación, etcétera.

A 0,10 pesetas ejemplar de cada cuaderno.

3.º Libro de soluciones y resultados de todos los problemas de los anteriores cuadernos.—Es un verdadero auxiliar para el maestro.—A una peseta ejemplar.

4.º Tablas de equivalencias.—Indispensable para resolver con facilidad los problemas de los anteriores cuadernos.—A 0,10 pesetas ejemplar.

5.º Tablas de Aritmética.—A 0,05 pesetas ejemplar.

6.º Rudimentos de Derecho.—A 0,15 pesetas ejemplar.

NOTA. El autor remite ejemplares de muestra á quien lo solicite, siempre que acompañe un sello de 0,15 pesetas.

Permutas

La desea una maestra de la provincia de Guadalupe, con otra de la de Madrid. Sueldo 825 pesetas, retribuciones más de la tercera parte, pueblo pintoresco, fáciles comunicaciones, vida económica y salón de clase y casa habitación unidos y bien acondicionados. Dirigirse á D. Eusebio Gómez, Atocha, 75 y 77, portería.

2-1

Maestra de la provincia de Toledo, con escuela de 825 pesetas, tercera parte de retribuciones y casa espas y sana y estación de vía férrea, desea permutar con una auxiliar de 1.100 pesetas. Informes en esta administración.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4